

Asignatura

Nombre Asignatura	Educación Musical y su Didáctica
Créditos ECTS	4

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado Maestro en Educación Infantil
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Profesorado

Nombre	GEMMA LÓPEZ
Nombre	

Datos Generales

- CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS**

Para un adecuado aprovechamiento de la asignatura, se recomienda que el alumnado disponga de conocimientos básicos sobre el desarrollo evolutivo y los procesos de aprendizaje en la etapa de Educación Infantil, así como sobre los fundamentos pedagógicos y didácticos adquiridos en cursos anteriores.

Asimismo, resulta conveniente mostrar interés por la música y sus posibilidades educativas, expresivas y comunicativas, así como disposición para la participación activa, la experimentación sonora, el movimiento, el canto y el trabajo cooperativo.

No se requieren conocimientos musicales especializados previos ni formación instrumental específica.

- **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN- RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
- **CE53.** Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- **CE56.** Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.

Resultados de Aprendizaje:

- **Conocer los fundamentos básicos del lenguaje musical** y sus posibilidades educativas en la etapa de Educación Infantil.
- **Comprender la importancia de la música en el desarrollo integral del niño**, especialmente en sus dimensiones cognitiva, motriz, emocional, social y comunicativa.
- **Conocer e interpretar el currículo de Educación Infantil** en relación con la educación musical y la expresión artística.
- **Desarrollar habilidades básicas de percepción, escucha y discriminación auditiva** aplicables al contexto educativo.
- **Utilizar la voz, el canto, el ritmo, el movimiento y los instrumentos musicales** como recursos educativos y expresivos.
- **Diseñar propuestas y experiencias musicales de carácter lúdico y creativo** adaptadas a las características evolutivas del alumnado de 0-6 años.
- **Seleccionar y utilizar canciones, audiciones, juegos musicales e instrumentos** adecuados para favorecer el aprendizaje y la expresión musical infantil.
- **Integrar la música con el movimiento, la expresión corporal y otros lenguajes artísticos** desde un enfoque globalizador propio de Educación Infantil.
- **Planificar y desarrollar situaciones de aprendizaje musical** que favorezcan la participación, la creatividad, la sensibilidad artística y la inclusión.
- **Valorar la educación musical como medio de expresión, comunicación, disfrute y desarrollo de la creatividad** durante la infancia..

CONTENIDO DEL PROGRAMA

- Fundamentos de la didáctica y su aplicación a la Educación Musical.
- Didáctica del lenguaje musical.
- Didáctica de la voz y el canto.
- Didáctica de la práctica instrumental.
- Didáctica del movimiento y la danza.
- Medios, recursos y herramientas digitales en Educación Musical.
- Planificación y evaluación de la enseñanza para el aprendizaje musical.

- **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El desarrollo de la asignatura contempla una amplia variedad de **actividades formativas y metodologías docentes**, orientadas al logro de los resultados de aprendizaje y al desarrollo competencial del estudiante.

Las **actividades formativas** incluyen:

- Clases teóricas y teórico-prácticas sobre los fundamentos de la educación musical y su didáctica.
- Talleres y sesiones prácticas de lenguaje musical, canto, práctica instrumental, movimiento y danza.
- Diseño de propuestas y situaciones de aprendizaje musical adaptadas a la etapa de Educación Infantil.
- Experimentación y utilización de recursos musicales, instrumentales, corporales, audiovisuales y digitales.
- Trabajos y actividades individuales y cooperativas relacionados con la aplicación didáctica de la música.
- Presentación y puesta en práctica de propuestas musicales diseñadas por el alumnado.
- Análisis y reflexión sobre experiencias y prácticas de educación musical, incluyendo su adaptación a la diversidad del alumnado.
- Trabajo autónomo del estudiante para el estudio, preparación de actividades y elaboración de propuestas didácticas.
- Tutorías académicas para la orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje..

Las horas de dedicación por asignatura a cada actividad se detallan en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD FORMATIVA (AF)	HORAS POR ASIGNATURA
AF 1.1: Sesión presencial	5 horas
AF 1.2: Sesión virtual	17 horas
AF 2: Resolución presencial de actividades	18 horas
AF 3: Tutorías virtuales	6 horas
AF 4: Pruebas de evaluación	2 horas
AF 5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	102 horas
Total	150 horas

- **CRITERIOS Y METODOS DE EVALUACION**

La evaluación del aprendizaje del estudiantado se lleva a cabo mediante una combinación de métodos que permiten valorar de forma continua y formativa la adquisición de las competencias previstas en la asignatura. La estrategia evaluativa se fundamenta en la diversidad de instrumentos y evidencias, buscando un equilibrio entre la evaluación objetiva y la valoración del progreso

individual del estudiante. Los criterios y métodos de evaluación responden al modelo educativo de la Universidad Villanueva, centrado en el desarrollo integral del alumno, el aprendizaje significativo y la implicación activa en su proceso formativo.

El sistema de evaluación se basa en la siguiente escala numérica:

0 - 4,9	Suspenso
5,0 - 6,9	Aprobado
7,0 - 8,9	Notable
9,0 - 10	Sobresaliente

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA (alumnos de 1ª matrícula)

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Comprende los fundamentos básicos de la educación musical y su didáctica y reconoce su importancia en el desarrollo integral del alumnado de Educación Infantil.
- Conoce y aplica los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando recursos y estrategias adecuados para su enseñanza en esta etapa.
- Utiliza la voz y el canto como recursos educativos y expresivos, seleccionando propuestas y repertorios adecuados a las características del alumnado.
- Selecciona y utiliza instrumentos y recursos sonoros adecuados para el desarrollo de experiencias musicales en Educación Infantil.
- Integra el movimiento, la expresión corporal y la danza en propuestas de educación musical, favoreciendo el desarrollo psicomotor, expresivo y creativo.
- Diseña y desarrolla actividades y situaciones de aprendizaje musical adaptadas a las características evolutivas, necesidades y diversidad del alumnado.
- Selecciona y utiliza adecuadamente recursos materiales, audiovisuales y digitales aplicados a la enseñanza y el aprendizaje musical.
- Planifica y evalúa propuestas de educación musical, estableciendo objetivos, actividades, recursos y procedimientos de evaluación coherentes.
- Participa activamente en las actividades prácticas, individuales y cooperativas, mostrando iniciativa, creatividad y capacidad de colaboración.
- Reflexiona sobre la propia práctica y sobre las posibilidades educativas de la música, proponiendo mejoras y adaptaciones para su aplicación en el aula de Educación Infantil.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA	PONDERACIÓN
Prueba objetiva (oral u escrita): Exámenes sobre la materia tipo test, de desarrollo, de contenido, análisis de casos, etc.)	50%
Actividades formativas: Presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas o ejercicios prácticos.	40%
Asistencia	10%

Para poder ponderar los elementos detallados en los criterios de evaluación, el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10 en el examen final y 4 puntos sobre 10 en las actividades formativas.

- a) **En el caso de no aprobar el examen final**, se guardará la nota de las actividades formativas y de la asistencia y deberá presentarse al examen en convocatoria extraordinaria. En este caso, la calificación de la asignatura que aparecerá en convocatoria ordinaria será la obtenida en el examen final sin ponderar sin sumar actividades formativas y asistencia.
- b) **En el caso de no aprobar las actividades formativas (menos de 4 puntos)**, se guardará la nota del examen en convocatoria ordinaria y deberá presentarse a la recuperación de las actividades formativas en convocatoria extraordinaria. En este caso, la calificación de la asignatura que aparecerá en convocatoria ordinaria será la obtenida en las actividades formativas sin ponderar y no se suma la asistencia.
- c) **En el caso de no aprobar examen final ni las actividades formativas**, el estudiante deberá recuperar ambas partes en convocatoria extraordinaria. En este caso, la calificación de la asignatura que aparecerá en convocatoria ordinaria será la obtenida en el examen final sin ponderar.

1.1 Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria (2ª matrícula y sucesivas)

En el caso de estudiantes matriculados en segunda o sucesivas convocatorias, que no tienen obligación de asistencia presencial, la evaluación se adaptará a su situación académica. En estos casos:

- *No se evaluará la asistencia presencial de las sesiones.*
- *No se aplicará la calificación asociada a la participación presencial ni a otras actividades cuyo desarrollo requiera asistencia física.*
- *El profesorado establecerá actividades o pruebas alternativas que permitan evidenciar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.*
- *Estas actividades podrán incluir trabajos individuales, resolución de casos, análisis de lecturas, cuestionarios, tutorías virtuales u otras estrategias acordadas entre el estudiante y el docente responsable de la asignatura.*
- *La evaluación final se realizará con los mismos criterios de calidad y exigencia que el resto del alumnado, asegurando la equidad del proceso evaluativo.*
 - *50% evaluación continua (mínimo ha de obtener un 4)*
 - *50% Examen final (mínimo ha de obtener un 5)*

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Este apartado aplica a estudiantes de 1ª matrícula en convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes de 2ª matrícula o sucesivas que acudan a extraordinaria, serán evaluados según lo indicado en el punto sobre evaluación ordinaria de estudiantes en segunda o sucesivas matrículas

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de examen final, una nota de actividades formativas y una nota de asistencia. Los criterios que se aplican son los siguientes:

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	PONDERACIÓN
Prueba objetiva (oral u escrita): Exámenes sobre la materia tipo test, de desarrollo, de contenido, análisis de casos, etc.)	50%
Actividades formativas: Presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas o ejercicios prácticos.	40%
Asistencia	10%

Para poder ponderar los elementos detallados en los criterios de evaluación, el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10 en el examen final.

- Estudiantes que en convocatoria ordinaria hayan superado las actividades formativas, pero no hayan aprobado el examen:** Se conserva la calificación de las actividades formativa y la puntuación de asistencia (si se tuviera) y el estudiante deberá presentarse únicamente al examen final. La calificación final resultará de la suma de las tres partes (examen + actividades formativas+ asistencia), aplicando los porcentajes de la convocatoria extraordinaria.
- Estudiantes que en convocatoria ordinaria no hayan superado las actividades formativas (menos de 4), pero sí el examen:** Se conserva la calificación del examen de la convocatoria ordinaria y deberán presentar en convocatoria extraordinaria una única actividad formativa global de la asignatura que se defenderá. La calificación final resultará de la combinación de las tres partes (examen + actividad formativa+ asistencia), aplicando los porcentajes de la convocatoria extraordinaria.
- Estudiantes que en convocatoria ordinaria no hayan superado ni la evaluación continua ni el examen:** Deberán presentarse al examen final y deberán presentar en convocatoria extraordinaria una única actividad formativa global de la asignatura que se defenderá. La calificación final resultará de la combinación de las tres partes, aplicando los porcentajes de la convocatoria extraordinaria.

3. CRITERIOS SOBRE LA CALIFICACIÓN DE "NO PRESENTADO"

La calificación de "No Presentado", en cada una de las dos convocatorias oficiales, no consume convocatoria.

Cuando el estudiante se haya presentado a tres actividades formativas, aunque no se presente al examen final, no podrá ser calificado como "No presentado", siendo la nota final de la asignatura la nota ponderada de esas tres actividades.

Si un alumno ha entregado más de la mitad de las Actividades Formativas que componen la evaluación continua de una asignatura, no se le podrá poner No Presentado (NP) en acta. La calificación que aparecerá, en este caso, será la nota ponderada de las AF entregadas.

DISPENSAS ACADÉMICAS

Los estudiantes que cuenten con una **dispensa académica** concedida por la universidad —por motivos laborales, de salud, familiares, deportistas de élite u otras causas justificadas debidamente acreditadas—

estarán exentos de la obligación de asistencia presencial a las sesiones de clase. No obstante, deberán cumplir con las actividades de evaluación y aprendizaje que se les asignen, siguiendo una **modalidad adaptada** que les permita alcanzar los resultados de aprendizaje de la asignatura.

En estos casos:

- No se aplicará la calificación asociada a la **participación presencial** ni a otras actividades cuyo desarrollo requiera asistencia física.
- El profesorado establecerá **actividades o pruebas alternativas** que permitan evidenciar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Estas actividades podrán incluir trabajos individuales, resolución de casos, análisis de lecturas, cuestionarios, tutorías virtuales u otras estrategias acordadas entre el estudiante y el docente responsable de la asignatura.
- La **evaluación final** se realizará con los **mismos criterios de calidad y exigencia** que el resto del alumnado, asegurando la equidad del proceso evaluativo.

Es responsabilidad del estudiante con dispensa mantenerse informado sobre los contenidos y actividades de la asignatura, así como coordinar con el profesorado la planificación y entrega de las evidencias que sustituirán a las actividades presenciales

4. ASISTENCIA

La asistencia a clase constituye un elemento fundamental del proceso de seguimiento de la asignatura, en tanto que favorece la participación activa del estudiante y el desarrollo de las competencias previstas.

A tal efecto, se establecen los siguientes criterios:

- Los estudiantes que acrediten una **asistencia igual o superior al 80%** de las sesiones programadas obtendrán la **totalidad del porcentaje asignado a la asistencia**, que corresponde al **10% de la calificación final** de la asignatura.
- En caso de no alcanzarse dicho porcentaje, la calificación correspondiente al apartado de asistencia será de **0 puntos**.
- Las **faltas justificadas**, debidamente acreditadas conforme a los supuestos recogidos en la normativa vigente, **no computarán como ausencias**.

La asistencia será registrada de forma sistemática por el profesorado, tanto en las **sesiones presenciales** como en las **sesiones en línea**.

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS BÁSICOS |

- Aguirre, J. A. y Sempere, F. (2016). *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación musical*. Servicio de Publicaciones.
- Aróstegui, J. (2015). *La música en Educación Primaria*. Dairea Ediciones.
- Asensio Arjona, V. (2023). La música como transformadora en la identidad de un centro escolar. *Eufonía: Didáctica de la Música*.

- Carrasco, A. M. V. (2022). Educación musical: una breve panorámica en el territorio español. *Quodlibet. Revista de Especialización Musical*, (77), 6-28.
 - Cremades, R. (2017). *Didáctica de la Educación Musical en Primaria*. Paraninfo.
 - Cremades, R. y Campollo Urkiza, A. (2023). Alumnos y alumnas digitalmente competentes: una aportación desde la educación musical. *Ensayos: Revista de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Albacete*, 38(1), 1-15.
 - Elorriaga, A. (2015). *¡Música, maestros! Manual de conocimiento musical para Educación Infantil y Primaria*. UNIR Editorial.
 - Fernández Viñals, D. M., Rojas-Batlle, K. E., Parra Majendí, I. I., Frómeta Navarro, L. F. y Lores Hernández, J. (2022). La técnica vocal del canto en la educación preescolar. *Revista de Innovación Social y Desarrollo*, 6(2), 229-247.
 - Giráldez, A. (2014). *Didáctica de la Música en Primaria*. Síntesis.
 - Gómez, J. (2015). *Didáctica de la Música. Manual para maestros de Infantil y Primaria*. UNIR Editorial.
 - Ocaña, A. (2015). *Cómo amanso a mis fieras: Estrategias para mejorar la convivencia en clase utilizando la música*. Desclée de Brouwer.
 - Rocha, V. A. (2023). *Uso del método Kodály como herramienta metodológica para el mejoramiento del desempeño del docente de música en formación*. [Repositorio institucional](#)
 - Sánchez, L., Collado, R. y Hernández, E. (2023). Posibilidad de inclusión de los niños en la educación musical. *Ciencia y Educación*, 4(4), 50-59. [Artículo](#)
 - Son, D. (2015). *La técnica vocal: Aprenda a cantar profesionalmente (con acompañamiento de piano). Volumen 1 (Canto)*. A una Voz.
- Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

- **HORARIO, TUTORIAS Y CALENDARIO DE EXAMENES**

1. Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [HORARIOS](#)
2. El calendario de exámenes podrá ser consultado en el calendario académico general para los Grados: [CALENDARIO ACADÉMICO](#)
3. Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

- **PUBLICACION Y REVISION DE LA GUIA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de la titulación.